

## FUNDACION CRIS VENCER EL CANCER

### PROGRAMA DE EXCELENCIA CRIS 2022

<b>Objetivo</b>	La Fundación CRIS Contra el Cáncer convoca 2 ayudas del Programa CRIS de Excelencia con una duración mínima de 2 años y máxima de 5 años. para apoyar a investigadores con carreras sobresalientes, y facilitar el desarrollo de proyectos de investigación traslacional con potencial para transformar el panorama actual del tratamiento del cáncer.
<b>Web</b>	<a href="https://criscancer.org/es/programascris/#convocatoria2022">https://criscancer.org/es/programascris/#convocatoria2022</a>
<b>Plazo</b>	Hasta el hasta el 15 de junio de 2022 a las 12.00 h. Plazo interno Fundación: 9 de junio de 2022

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo De ayuda</b>	<b>Contratos</b>
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigadores y Médicos de cualquier nacionalidad que deseen desarrollar su actividad científica y/o médica en España.</li> <li>• El equipo de investigación debe ser de carácter nacional. El candidato no tiene por qué estar empleado por la institución receptora en el momento de la solicitud. Sin embargo, la institución deberá manifestar por carta la aceptación del candidato para que desarrolle sus actividades allí.</li> <li>• Debe haber recibido su primer doctorado hace más de 2 años y menos de 15.</li> <li>• Con el soporte de la institución receptora, los candidatos deberán dedicar a este proyecto un mínimo del 60% de su tiempo de investigación.</li> <li>• En el caso de los investigadores médicos que tengan carga asistencial, esta no podrá superar el 50% de su jornada laboral.</li> </ul>
<b>Duración</b>	Entre 2 y 5 años
<b>Dotación</b>	<p>La dotación económica máxima será de 1.250.000 €, que se desglosa en cinco anualidades de hasta 250.000 € al año:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Salario: Máximo de 70.000 € brutos</li> <li>• En caso de que el candidato ya se encuentre contratado en el centro, la dotación económica se podrá utilizar como: Complemento salarial hasta un máximo de 70.000€ al año. En el caso de que el candidato se encuentre realizando un programa de atracción de talento como los programas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Juan Rodés, Río Hortega o Miguel Servet, se contempla la posibilidad de complementar el salario hasta los 70.000 € y dedicar el resto de la dotación a los gastos asociados a proyecto.</li> </ul> <p><b>Costes asociados al proyecto de investigación que incluyen:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación de personal necesario vinculado al desarrollo del proyecto.</li> <li>• Adquisición y mantenimiento de equipamiento científico y material fungible.</li> <li>• Gastos de viajes y dietas, gastos de inscripción en congresos, seminarios y conferencias de carácter científico.</li> <li>• Costes de gestión de derechos de propiedad industrial e intelectual relacionados con el proyecto, costes de patentes.</li> <li>• Otros gastos relacionados con el desarrollo del proyecto.</li> <li>• Ayuda para movilidad, desplazamiento e instalación de 5.400 € al inicio del programa, para aquellos beneficiarios que se incorporen a un nuevo centro desde otra ciudad. Estos fondos se detraen de los costes asociados al proyecto.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda familiar de 1.200 € anuales brutos por cada hijo dependiente del investigador.</li> </ul>
<b>Incompatibilidades</b>	
<b>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</b>	
<b>Presentación de solicitudes</b>	<p>Todas las candidaturas se cumplimentarán on-line en la aplicación que pondrá a disposición de los candidatos en <a href="http://www.crisccancer.org/es/programascris">www.crisccancer.org/es/programascris</a></p> <p>Todas las candidaturas deberán aportar tres bloques de documentación y deberá estar cumplimentada íntegramente en <b>inglés</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Parte A: FORMULARIO ADMINISTRATIVO:</b> Se accederá a este cuestionario a través de la aplicación de la web de la candidatura. No se podrá cumplimentar el resto de las partes de la documentación sin antes rellenar este formulario. <b>Esta sección debe ser íntegramente realizada en inglés.</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Información general sobre el candidato: Nombre y apellidos, documento identificativo, año de nacimiento, grado académico y datos de contacto</li> <li>b. Datos de la Institución receptora: Nombre y dirección</li> <li>c. Datos de la Institución actual: Nombre y dirección</li> <li>d. Datos del Mentor (opcional): Nombre y apellidos, institución y datos de contacto</li> <li>e. Datos del Proyecto de Investigación: Título, código, área de investigación, tipo de cáncer, temática del proyecto, duración.</li> </ol> </li> <li>1. <b>Parte B: DOCUMENTACIÓN</b> Las plantillas para varios de estos documentos de esta sección se proporcionan en la página web de la candidatura y en la misma aplicación. <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Currículum vitae del candidato normalizado y resumido (CVA) siguiendo plantilla abreviada de modelos normalizados de convocatorias públicas nacionales (<a href="https://cvn.fecyt.es/">https://cvn.fecyt.es/</a>). <b>Este documento debe aportarse en inglés.</b></li> <li>b. Certificado de doctorado y fecha de consecución de éste. En caso de no disponer de este certificado, debe aportarse un documento de validez oficial en el que conste la fecha de consecución del doctorado.</li> <li>c. Proyecto de Investigación. Los detalles de este documento se indican más abajo. Es obligatorio utilizar la plantilla proporcionada. (Máximo 15 páginas)</li> <li>d. Presupuesto del proyecto. En el presupuesto puede incluirse la realización de una auditoría económica al final del proyecto. Es obligatorio utilizar la plantilla de Excel proporcionada.</li> </ol> </li> </ol>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Los beneficiarios deberán incorporarse y/o aceptar la titularidad del programa entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2023. En casos debidamente justificados, esta incorporación se podría retrasar hasta el 31 de diciembre de 2023.</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Investigador – capacidad, experiencia y creatividad: 45 puntos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Hasta qué punto el candidato ha mostrado capacidad suficiente para conducir una investigación disruptiva?</li> <li>• ¿Hasta qué punto el candidato ha proporcionado evidencia de pensamiento creativo independiente?</li> <li>• Evaluación de las publicaciones previas en la línea de investigación y en nuevas líneas.</li> <li>• ¿Representan avances relevantes en su campo?</li> </ul> </li> </ol>

	<p>Propiedad intelectual relacionada con su investigación: patentes y transferencia. Experiencia en formación de nuevos investigadores.</p> <p>2. Proyecto de investigación: 35 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Es un proyecto innovador y transformador?</li></ul> <p>¿Hasta qué punto la aproximación científica reseñada tiene en cuenta que la investigación científica es de alto riesgo/alta ganancia?</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Hasta qué punto la metodología propuesta y el trabajo operativo es adecuado para el logro de los objetivos</li><li>• ¿Hasta qué punto el calendario, recursos y el compromiso del candidato es adecuado y justificable?</li></ul> <p>3. Institución receptora: 5 puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Hasta qué punto el centro es idóneo para desarrollar el proyecto de investigación?</li><li>• ¿Hasta qué punto es capaz el mentor de apoyar y orientar el desarrollo científico y profesional del investigador?</li></ul> <p>4. Estrategia científica CRIS: 15 puntos.</p> <p>Se valorará si el proyecto se alinea adecuadamente con la estrategia científica de CRIS Contra el Cáncer y los centros de excelencia CRIS.</p>
--	--

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cgimenez@fundacionhm.com](mailto:cgimenez@fundacionhm.com)